

**AVISO NÁUTICO No. 450/2022**

**EVENTO DE MAR DE FONDO EN EL OCÉANO PACÍFICO PREVISTO HASTA EL 28 DE AGOSTO DEL 2022**

<b>Fecha:</b> 23/08/2022 de la 1000 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas desde Chiapas hasta Sinaloa, región sur del Golfo de California, región occidental de la Península de Baja California, incluyendo los Cabos, el Archipiélago de las Revillagigedo, Col., Islas Marías y Marietas, Nay.
<p><b>I. Dos nuevos pulsos de mar de fondo procedente del sur, afectarán las costas mexicanas del Océano Pacífico del 23 al 28 de agosto del 2022:</b></p> <p><b>A.</b> El primer pulso de <b>mar de fondo</b> genera a partir de hoy, oleaje de 8 a 10 pies (2.4 a 3.0 mts) con periodo de 16 a 17 segundos. Durante el miércoles 24 se prevé que el oleaje supere los 10 pies (3.0 mts) con periodos de 15 a 16 segundos.</p> <p><b>B.</b> El segundo pulso de <b>mar de fondo</b> se prevé a partir del jueves 25 de agosto, favoreciendo oleaje que puede superar los 12 pies (3.6 mts) con periodos de 13 a 15 segundos.</p> <p>Lo anterior favorece del 23 al 28 de agosto del 2022 la presencia de <b>corrientes de resaca en dársenas, bahías, muelles y playas de la región costera desde Chiapas hasta Sinaloa, entrada del Golfo de California, incluyendo el Archipiélago de las Revillagigedo, Col., y región occidental de Baja California Sur, incluyendo los Cabos, B.C.S.,</b> sin descartar el ingreso del mar en zonas bajas.</p> <p><b>C.</b> Durante este periodo de <b>mar de fondo</b>, se prevé que la mayor afectación se presente durante el miércoles 24, jueves 25, viernes 26 y sábado 27, condiciones que se prevén disminuyan paulatinamente durante el domingo 28 de agosto.</p> <p>• <b>Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento y de las actualizaciones.</b></p>	
<b>Observaciones</b>	Ante la presencia de oleaje elevado y corrientes de resaca que se prevén, se recomienda a los bañistas, así como, a la navegación de embarcaciones menores, actividades turísticas y de recreo, extremar precaución en inmediaciones de dársenas, bahías, muelles y playas e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos oceanográficos.</li> <li>3. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>	
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
<p>Fuente: SEMAR</p> <p style="text-align: right;">Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.</p>	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>